EVALUACIÓN PARCIAL DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 26/2011 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULAS TEMATICAS

En fecha de 05 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: 1) Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; 3) Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, 4) Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 14119 de fecha 17 de junio de 2011, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-UOC N° 1240/2011 de fecha 22/06/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente N° 349291 de fecha 27/06/2011.
- Nota DNCP N° 12791/2011, de fecha 30/06/2011, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
- Nota UOC/MEC N° 1403/2011, de fecha 12/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 1 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1416/2011, de fecha 15/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 2 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1489/2011, de fecha 20/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 3 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1490/2011, de fecha 20/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, las respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del pliego de bases y condiciones.
- Nota UOC/MEC N° 1587/2011, de fecha 27/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 4 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1658/2011, de fecha 10/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 5 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1701/2011, de fecha 16/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 6 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC N° 1713/2011, de fecha 18/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda N° 7 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 220469 de fecha 6 de septiembre de 2011, suscrito por Carlos Ramos, Subastador de la DNCP.
- El número de propuestas presentadas según Acta de aperturas de sobres de fecha 09/09/2011, es de 24 (veinte y cuatro), correspondiente a 24 (veinte y cuatro) oferentes.
- Acta de Evaluación Parcial de Ofertas de fecha 28 de setiembre 2011.
- Serán objeto de análisis las ofertas presentadas por los oferentes en los lotes: 2.- ARTICULOS DEPORTIVOS; y 15 TEXTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.
- Memorándum N° 1762 (expediente N° 504 de fecha 14/11/2011), suscrito por la Sra. Alcira Sosa, Directora General de Educación Media, que guarda relación con la evaluación técnica realizada a las muestras que han presentado los oferentes con sus respectivas ofertas.
- Notas de fecha 11 de octubre de 2011, por las cuales se les consulta a los oferentes OTTONELLI S.A. y DATA LAB S.A. 2° y 3° mejor precio, si adecuarán sus precios al 1° precio más bajo (José Leli González Rodríguez) en el Lote 2 – ARTICULOS DEPORTIVOS-, por ser la adjudicación en este lote por abastecimiento simultaneo, conforme a la adenda N° 5.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abo. Pablo Escobar Gill
Jefe D. de Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

- Nota presentada por la empresa OTTONELLI S.A.., en fecha 12 de octubre de 2011 en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) expediente N° 68, en la cual aceptan adecuar sus precios al primer precio más bajo para el lote 2.

En fecha de 09 de setiembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
OTONELLI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
INTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONSORCIO EL LECTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese) por lotes y con corrección aritmética por oferentes

EMPRESAS OFERENTES	LOTE 2	LOTE 15
	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	TEXTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	373.500.000	NO COTIZA
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	665.786.000	NO COTIZA
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	NO COTIZA	269.989.632
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	699.600.000	NO COTIZA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.	680.944.000	NO COTIZA
OTONELLI S.A.	373.997.998	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	446.986.100	NO COTIZA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	NO COTIZA	349.000.000
CONSORCIO EL LECTOR	NO COTIZA	229.999.330
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA	945.306.516

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego, según el cuadro de calificación preliminar.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D o. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del MEMORÁNDUM DGEM N° 1762, remitidos por la Dirección General de Educación Media. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

EMPRESAS OFERENTES	LOTE 2 ARTICULOS DEPORTIVOS	LOTE 15 TEXTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	NO COTIZA
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO EVALUADO	NO COTIZA
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	NO COTIZA	NO CUMPLE
DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	NO EVALUADO	NO COTIZA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.	NO EVALUADO	NO COTIZA
OTONELLI S.A.	CUMPLE	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	CUMPLE	NO COTIZA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	NO COTIZA	NO CUMPLE
CONSORCIO EL LECTOR	NO COTIZA	NO CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA	CUMPLE

Observaciones:

-El pliego estableció que la presentación de muestras con la oferta es de carácter sustancial, al indicar que: *"La no presentación de las muestras junto con la oferta (sobre cerrado) será motivo de descalificación".*

-Las ofertas de M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ y COMPAÑÍA PARAGUAYA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. no fueron evaluadas por estar ubicadas en el 4to, 5to y 6xto lugar por razón del precio en la Subasta Virtual.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	OTONELLI S.A.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
Matrícula del Comerciante	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. JORGE M. PAIVA ARNOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe D. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	OTONELLI S.A.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	OTONELLI S.A.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	OTONELLI S.A.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** parcialmente el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 26/11 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS TEMÁTICAS, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
2	ARTICULOS DEPORTIVOS	JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ	194992-6	261.385.200
		OTTONELLI SA	80047586-0	112.113.750
15	TEXTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036449-5	945.306.516

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Palva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones